

**MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN****Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones****1. Descripción de la Evaluación**

1.1 Nombre de la evaluación : Evaluación de Diseño Programático

1.2 Fecha de inicio de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 18/04/2025

1.3 Fecha de término de la Evaluación (dd/mm/aaaa): 30/12/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

**Nombre:** Lic. Cristina Mejía Palacio **Unidad Administrativa:** Secretaría del Ayuntamiento

1.5 Objetivo General: Dar cumplimiento al párrafo primero del artículo 79 de la Ley de Contabilidad Gubernamental que indica: Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluación, así como la metodología e indicadores de desempeño a través de la evaluar la eficacia, eficiencia y resultados del programa: 01030902 Reglamentación Municipal con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:

1. Asegurar que la lógica interna del programa (vínculo entre insumos, componentes, actividades y resultados esperados) sea sólida y consistente con el problema identificado en el diagnóstico.

2. Reportar resultados y productos de los programas evaluado durante el ejercicio fiscal 2025, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.

3. Analizar los resultados de la evaluación de diseño, las evaluaciones pueden ser considerados en la formulación de los proyectos de presupuesto y en decisiones sobre la continuidad, fusión o eliminación de programas.

4. Analizar y detectar posibles barreras de comunicación, problemas en la normativa o diferencias en la definición de la matriz de indicadores para resultados que puedan impedir que el programa llegue a su población objetivo de la mejor manera.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación a realizar mediante el MML, es análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la UIPPE considere necesaria para justificar su análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios \_\_\_\_ Entrevistas \_\_\_\_ Formatos \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_ Especifique: Informe de resultados en la unidad evaluada y a su avance programático, así como programas e instrumentos normativos internos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contendrá lo siguientes elementos:

1. Revisión Documental: Análisis de informes, registros administrativos, padrones de beneficiarios, y otros documentos oficiales del programa para verificar la congruencia y el cumplimiento de metas.

2. Observación Directa: Seguimiento y registro de las actividades, procesos operativos o la entrega de bienes y servicios.

3. Encuestas y Cuestionarios: Herramientas estructuradas para recoger información estandarizada de una muestra de la población objetivo, personal involucrado u otros actores clave sobre satisfacción, percepciones y resultados.

4. Entrevistas (estructuradas o semiestructuradas): Conversaciones directas con actores relevantes (funcionarios, beneficiarios, expertos) para profundizar en aspectos cualitativos y obtener perspectivas detalladas.

5. Grupos Focales: Discusiones guiadas con grupos de personas para explorar opiniones y experiencias colectivas sobre el programa.

6. Análisis de Datos Cuantitativos: Uso de herramientas estadísticas y bases de datos para medir indicadores de desempeño y resultados, a menudo utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como marco.

7. Estudios de Caso: Análisis en profundidad de situaciones específicas para entender dinámicas complejas o resultados particulares.

8. Evaluación por Pares/Autoevaluación/Coevaluación: Técnicas donde los propios participantes o evaluadores externos con experiencia

**2. Principales Hallazgos de la Evaluación**

2.1 Describa los hallazgos más relevantes de la evaluación :

Hasta el momento se identifica que no se tiene un programa para la creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.

2.2 Señalar cuales son la principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortaleza:

1. Se cuenta con un Sistema de coordinación interna eficientes entre dependencias.

2.2.2 Oportunidades:

1. Personal capacitado y con experiencia en la creación, diseño y actualización de la normatividad municipal.

2. Nuevas normativas a nivel federal o estatal que incentivan la revisión e innovación del marco jurídico municipal.

3. Mayor interés de la ciudadanía en la participación social y vecinal en la conformación de políticas públicas.

2.2.3 Debilidades:

1. Desinterés por los Servidores Públicos para autorizar las actividades necesarias para realizar la reglamentación municipal

2. Inexistencia o desactualización de reglamentos específicos necesarios para regular ciertas materias.

2. Falta de personal suficiente o con la capacitación adecuada.

3. Procedimientos administrativos lentos o excesivamente burocráticos.

4. Carencia de recursos tecnológicos o infraestructura adecuada.

2.2.4 Amenazas:

1. Cambios frecuentes en las políticas de gobierno a nivel estatal o federal que generan incertidumbre.

2. Alta rotación de personal en la administración pública municipal.

3. Contaminación o problemas administrativos provenientes de municipios vecinos que requieren coordinación y respuesta normativa.

**3. Conclusiones y recomendaciones**

Aun no se cuenta con la información requerida, debido a que se está realizando la evolución del Programa Presupuestario comentado.

**4. Datos de la Instancia**